

En estado de alerta.

Monitoreo de políticas contra la violencia en Argentina entre diciembre - mayo de 2024.

Informe preliminar.

Introducción

A partir de la asunción del nuevo gobierno se estableció un reordenamiento institucional de los Ministerios, estableciendo por vía del Decreto 86/2023 la existencia de tan solo 8 carteras ministeriales. Una de ellas es el Ministerio de Capital Humano. Bajo su dependencia directa se creó la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género que luego fue trasladada al Ministerio de Justicia a partir del 24 de mayo de 2024 (Decreto 450/2024)¹.

Claudia Barcia fue designada al frente de la nueva subsecretaría en febrero, comunicándose por medios oficiales que se trataba de un cargo ad-honorem. La comunicación por parte del gobierno omitió explicitar que Barcia, quien se desempeñaba como fiscal en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó una licencia y realizó un pase "en comisión" a la Subsecretaría, manteniendo su salario original como fiscal tal como es habitual dentro de la función pública.

La continuidad de los programas implementados por el ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) resulta una preocupación ya que no se cuenta con información clara sobre aquellos que se mantendrán y de qué manera se asegurará su desarrollo en todo el territorio nacional

A pesar de que han transcurrido casi 6 meses desde la creación de la Subsecretaría en diciembre del 2023, tal como sucede en otros organismos públicos continúa sin estructura interna aprobada, lo que significa un obstáculo para el correcto desarrollo de sus tareas, entre las cuales se encuentra la de diseñar e implementar el Plan Nacional de Acción contras las Violencias para el periodo 2024-2026 tal como se estipula en la ley nacional 26.485. La continuidad de los programas implementados por el ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) resulta una preocupación ya que no se cuenta con información clara sobre aquellos que se mantendrán y de qué manera se asegurará su desarrollo en todo el territorio nacional. Asimismo, se desconoce cómo la Subsecretaría planea articular con otros ministerios y organismos estatales en el abordaje de las violencias de género para dar cumplimiento con los compromisos asumidos y las normas vigentes.

¹Tal como se había adelantado durante la campaña presidencial, uno de los primeros actos de gobierno fue la disolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, cuyas competencias fueron absorbidas por la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género.

Según el informe [Un ajuste que agranda la brecha. ¿Qué pasa con el presupuesto para las políticas de género?](#) que muestra un análisis presupuestario correspondiente al primer bimestre de 2024 realizado por ACIJ & ELA, los programas que estaban bajo la órbita del MMGyD hasta 2023 aparecen en su totalidad en el presupuesto del Ministerio de Capital Humano. Allí se observó que: "aunque las asignaciones presupuestarias fueron prorrogadas nominalmente al igual que el resto del presupuesto, la baja en la ejecución del primer bimestre de 2024 es mucho más marcada que en el presupuesto total, observándose caídas superiores al 50% en todos los programas. **El gasto en las políticas públicas que según el propio Estado² apuntan a reducir la desigualdad de género fue, en lo que va de 2024, un 33%³ más bajo que el año pasado. Este ajuste es incluso más fuerte que el que sufrió el presupuesto nacional total, que fue del 24%".**

Con el objetivo de conocer el estado actual de las políticas públicas contra las violencias por motivos de género, ELA llevó adelante una investigación sobre el estado de implementación a nivel provincial y municipal de los principales programas que comenzaron a funcionar con el anterior MMGyD y que se encontraban vigentes al 10 de diciembre del 2023.

Para ello, se utilizó una estrategia metodológica combinada que incluyó análisis de fuentes secundarias y recolección de datos primarios a partir de entrevistas en profundidad, desde un abordaje cualitativo descriptivo. Entre las fuentes secundarias utilizadas para realizar este relevamiento se destacan la revisión de la legislación, artículos en prensa y otros medios de comunicación, y respuestas otorgadas por el Estado Nacional a legisladores y legisladoras en el marco de la Sesión Informativa del Jefe de Gabinete de Ministros el 15 de mayo de 2024. Asimismo, se remitieron pedidos de acceso a la información pública a la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género (hasta el 24 de mayo, dependiente del Ministerio de Capital Humano) así como también al Ministerio de Justicia por los programas que desde allí se gestionaban. A la fecha de este informe, los pedidos de acceso a la información pública no fueron respondidos, se espera poder incluir dicha información con la publicación próxima del informe.

Por otra parte, para tener información sobre el impacto de la retracción del trabajo antes impulsado por el MMGyD en distintas provincias del país se llevaron a cabo entrevistas con representantes de áreas de género de 3 provincias y 1 municipio. La selección de las entrevistadas contempló que se tratará de provincias / municipios cuyos gobiernos fueran de distintos partidos políticos, en algunas ocasiones donde se dio una continuidad de gestión y en otras donde hubo cambios de gestión luego de las elecciones de 2023, y se buscó que pertenecieran a diferentes regiones del país, incluyendo: Norte (1), Centro (1) y Sur/Patagonia (2).

A continuación presentamos un avance parcial⁴ del monitoreo realizado sobre el estado de implementación que muestran algunos programas claves para la atención y protección de las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

² Se analizaron las partidas presupuestarias que el Ministerio de Economía ha señalado por su impacto en la reducción de las brechas de género. Más precisamente, se utilizaron las etiquetas de medición financiera anual 2023, que son las últimas disponibles en Presupuesto Abierto. Las distintas categorías de gasto se ponderaron según las estimaciones publicadas en el mismo sitio.

³ Se utilizó el presupuesto devengado (ejecutado) en enero y febrero de 2023 y 2024. Para hacer comparaciones, se ajustó el presupuesto de las partidas de cada mes al valor actual utilizando los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la estimación del Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) para febrero de este año (18%).

⁴ Al momento de cerrar este documento seguimos esperando la respuesta de un pedido de acceso a la información realizado a la Subsecretaría el día 26 de abril de 2024. Esperamos poder contar próximamente con mayor información respecto de la implementación de los programas durante el primer trimestre de 2023 que nos permitan hacer un análisis comparativo respecto a los resultados alcanzados durante el primer trimestre del 2024.

Estado de las políticas de género dependientes de la Subsecretaría de Protección contra las violencias

El relevamiento de información realizado para este informe incluyó a las principales políticas desarrolladas para la prevención, asistencia a personas en situación de violencia por motivos de género, el fortalecimiento del acceso a la justicia y el abordaje y reparación en casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios.

Tanto los hallazgos del relevamiento de fuentes secundarias como las voces de las referentas entrevistadas, coinciden en una conclusión común: **las políticas contra la violencia de género por parte del Estado Nacional han tenido escasos avances en los últimos 6 meses**. Las principales políticas destinadas a mujeres y LGTBI+ en situación de violencia por motivos de género, incluidas en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024, **se encuentran paralizadas o con escasa ejecución por parte de la Subsecretaría**.

I. Programa Acompañar

El programa “Acompañar”, creado por Decreto 734/2020, tiene como finalidad fortalecer la independencia económica de mujeres y LGTBI+ en situación de violencia de género a través de apoyo económico y psicosocial. El Programa tiene por objetivo promover la autonomía de las mujeres y personas LGTBI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) por un período de seis meses (transferida de manera directa a una cuenta bancaria de la víctima) y del fortalecimiento de redes de acompañamiento. Para el ingreso al Programa, el ex MMGyD suscribía convenios con provincias y municipios de todo el país (que se constituían en Unidades de Acompañamiento - UDAs-), a través de las cuales se implementa el Programa y se brinda acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial a las personas destinatarias.

De acuerdo con el Informe de Gestión 2023 del MMGyD, desde el inicio del Programa Acompañar en septiembre de 2020 a noviembre de 2023, se realizó una inversión de más de \$100.640.000 y accedieron al programa más de **352.000 personas en situación de violencia de género de todo el país**⁵. Por su parte, en la Sesión informativa celebrada el XX de mayo en el Senado de la Nación, el Ministerio de Capital Humano informó que desde su implementación en noviembre del 2020 hasta el 29 de febrero del 2024 fueron asistidas **359.993 personas en situación de violencia de género**⁶. Por lo tanto, se infiere que entre diciembre de 2023 y fines de febrero de 2024 hubo aproximadamente menos de 8 mil altas nuevas.

Entre ambos periodos de referencia, el Ministerio de Capital Humano informó que realizó pagos a cerca de 41.000 personas que se encontraban ya ingresadas en el circuito de pagos al mes de enero de 2024, mientras que al mes de febrero este número descendía a 33 mil personas⁷. El organismo informa que

⁵ Fuente: Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género.

⁶ Pregunta 374 de la Sesión Informativa ante el Senado de la Nación.

⁷ Preguntas 294 y 614 de la Sesión Informativa ante el Senado de la Nación.

“Durante el mes de enero, el Programa Acompañar otorgó 41.384 apoyos económicos, conforme Resolución 22/24 y, durante el mes de febrero, 33.271 apoyos económicos, conforme Resolución 60/2024⁸. Actualmente se encuentra en curso el pago del mes de marzo a 25.013 personas”.

Entre diciembre de 2023 y fines de febrero de 2024 hubo aproximadamente menos de 8 mil altas nuevas.

Además, el Ministerio de Capital Humano informó en el marco de la Sesión Informativa que la asignación presupuestaria del programa según Ley de Presupuesto vigente (bajo la prórroga del Presupuesto 2023 vía Decreto 88/2023) es de \$68.803.137.857 y que la meta física de personas destinatarias programada para 2024 serían 106.176 destinatarias. Al mes de mayo se ejecutaron 17.529,4 millones de pesos⁹. Esta cifra refleja **una caída del 80% en la ejecución interanual** si se comparan los datos del primer cuatrimestre de 2023 con los del primer cuatrimestre del año en curso en valores reales¹⁰.

Las referentas de áreas de género entrevistadas manifiestan que en sus provincias / municipios, desde la asunción de la nueva gestión, no se han dado nuevas altas a pesar que el programa continúa formalmente y que algunas de ellas siguen presentando inscripciones. Según sus experiencias, los pocos pagos que se realizaron fueron hacia personas que ya se encontraban dadas de alta en el circuito y tenían acceso a la prestación durante algunos meses más. Una de las entrevistadas relata que así se lo comunicaron desde la Subsecretaría: “Me lo explicaron así, me dijeron que había un acumulado pendiente de Acompañar que se va pagando, pero es rezago.”

Otra de las entrevistadas también da cuenta de que en su territorio el programa ha sido paralizado de hecho:

“Las solicitudes que quedaron de los últimos meses, quedaron en stand-by, los del año pasado. Y quedaron como en evaluación los de enero y febrero, esa fue la última comunicación. Y la última información que también nos había llegado, esta cuestión del seguimiento que tendrían. La realidad es que en lo concreto nos han quedado las situaciones frenadas, no tuvimos novedades. Solo por ahí las que ya venían, por ahí situaciones donde ya estaban en el pago y esa persona capaz que sí terminó de percibir el último mes, pero después en las nuevas solicitudes hubo como un freno. Por lo menos quedaron en stand-by, no tuvimos mayores novedades.”

La interrupción de hecho del programa Acompañar es una de las mayores preocupaciones mencionadas en las entrevistas realizadas para este estudio, donde se enfatiza la importancia de contar con programas de apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de quienes se encuentran en una situación de violencia. La consecuencia, según declaran todas las entrevistadas, es la dificultad de sostener el acompañamiento y el consecuente regreso de la víctima con el agresor:

⁸ Las resoluciones 22/24 y 60/2024, citadas en el informe de gestión nro 139, corresponden a resoluciones de pago, las cuales no son de acceso público.

⁹ Información disponible en Presupuesto Abierto | Sitio del ciudadano - Explorador de apertura programática, al 28 de mayo de 2024.

¹⁰ Elaboración propia en base a información pública disponible en Presupuesto Abierto | Sitio del ciudadano - Explorador de apertura programática. Aclaración metodológica: para calcular las variaciones reales, se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional. Para realizar comparaciones del presupuesto vigente, se utiliza como deflactor la inflación promedio interanual con la proyección de inflación mensual del BCRA REM para 2024 (247%).

*“Trabajamos antes con el Acompañar. Este año ya no. Era de Nación y este año no sabemos cómo sigue. Y han habido femicidios en este tiempo, y nosotros sí los sentimos porque nosotros en el abordaje y la intervención que se hace con las mujeres, **una de las estrategias es el programa económico. Porque para que la mujer pueda empezar a tener otra inserción en la sociedad y en un montón de aspectos de la vida, lo económico influye. En muchas ocasiones nos pasa que regresan con su agresor y a nosotros se nos cae el abordaje.** Y es una de las consecuencias que estamos teniendo por la política pública del Estado. Nosotros en realidad decimos que las políticas públicas del Estado que hoy hay no son suficientes.”*

“Sin duda tiene mucho que ver con la cuestión económica. Hay mujeres de las zonas nuestras en las cuales no tienen una autonomía económica. Entonces, no tienen su propia autonomía. Y cuando existe alguna situación de violencia no tienen a dónde ir.”

Algunas de las representantes entrevistadas mencionaron que en el mes de abril les solicitaron desde la Subsecretaría que se actualicen las inscripciones realizadas durante los meses de enero y febrero, especialmente que se actualicen los niveles de riesgos de las mujeres. Para los equipos esto supone una complicación por dos motivos principales. En primer lugar, es necesario volver a contactar a una mujer que solicitó ayuda luego de que transcurrieron varios meses. Tener que repetir la entrevista (que pueden durar hasta 2 horas) es un proceso revictimizante para quién ya habló de su situación y debe volver a repetirla, sin que esto implique brindarle alguna certeza respecto del efecto de esa nueva entrevista en términos de tiempos estimados para lograr acceso al programa. En segundo lugar, la carga de cada inscripción inicial es un trabajo que requiere tiempo y recursos, que son escasos para los equipos en el contexto actual. Esto es un mal uso de los recursos en tanto duplica trabajo realizado de manera profesional en tiempo y forma pero que no fue atendido de manera eficaz por las autoridades nacionales.

“No están saliendo los pagos. De Acompañar ahora nos pidieron información de las solicitudes que enviamos en enero y febrero. Pero en estos meses no se implementó nada de las políticas de transferencias.”

Como comunicación oficial al respecto, el 22 de mayo la subsecretaria Barcia [publicó en su perfil personal de LinkedIn](#) que en el mes de abril realizó una consulta legal a las áreas competentes sobre la pertinencia de actualizar el riesgo conforme la normativa vigente y que luego “recibió una respuesta favorable”. Por lo tanto y a partir de esta decisión, dispuso la actualización de 12.556 casos correspondientes a solicitudes realizadas en julio y agosto de 2023. Concluye el posteo informando que: “en consecuencia, el programa Acompañar se encuentra activo”.

II. Línea 144

La Línea 144 es un dispositivo que brinda atención, contención y asesoramiento a personas en situación de violencia por motivos de género a través de un servicio telefónico gratuito, WhatsApp, correo electrónico y por videollamadas. La línea fue creada a partir del artículo 9° inciso o) de la Ley 26.485 y aborda consultas sobre todos los tipos y modalidades de violencias descritos en la Ley 26.485: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, pública política, en el espacio público y digital o telemática. La atención está a cargo de profesionales de la psicología, trabajadoras sociales, profesionales del derecho y

otras áreas afines, con capacitación y/o especialización en perspectiva de género, cuya función es asistir, orientar, acompañar y contener a quienes están en situación de violencia por motivos de género.

La línea 144 se creó en el año 2013 y se ha consolidado como fuente de información confiable y extendida con alcance federal. Su conocimiento se ha extendido de manera significativa en particular desde la sanción en 2014 de la [Ley 27.039 de obligatoriedad de los medios de comunicación de difundir su existencia](#). Según la encuesta [Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires \(2023\)](#), la línea es el segundo dispositivo de atención más conocido entre las víctimas de violencia, siendo mencionado por el 85.4% de las mujeres encuestadas, muy por encima de los organismos de la policía (62,9%).

El Ministerio de Capital Humano informó que la línea 144 “en el primer trimestre del año 2024 cuenta con 140 trabajadores”. El libro “Línea 144. 10 años. Una década del Dispositivo Federal de Atención de las Violencias de Género” que el MMGyD publicó para el aniversario de la línea 144 refería la misma cantidad de profesionales, por lo que, de la información pública, **no se advierten cambios en la cantidad de personal**.

En cuanto a datos sobre comunicaciones a la línea 144 registradas en el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), en el primer trimestre de 2024, el Ministerio de Capital Humano informó ante el Senado lo siguiente:

1. Comunicaciones por primera vez: 9.294 personas en situaciones de violencia. Un 76% de ellas fueron asistidas por la Línea de gestión nacional.
2. Comunicaciones posteriores de consultantes y allegados: 17.638 las asistencias registradas.
3. Comunicaciones referidas a consultas genéricas sobre programas: total 10.841, de las cuales el 99% corresponde a información general sobre el Programa Acompañar.

Los datos correspondientes al periodo del primer trimestre de 2024 no son comparables con las mediciones realizadas antes agosto de 2023 ya que durante dicho mes, al implementarse el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) para el registro y seguimiento de casos asistidos, debieron modificarse los indicadores de medición.

La partida presupuestaria a través de la cual se asignan recursos a la Línea 144 es la actividad 7 - “Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144” del Programa 18 - “Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género” a cargo del Ministerio de Capital Humano. Para 2024 tiene un presupuesto vigente de 898,7 millones de pesos y ya lleva ejecutados 542,7 millones. **Si se compara interanualmente la ejecución cuatrimestral se observa una reducción del 25,52%¹¹.**

III. Programa Acercar Derechos (PAD)

El Programa Acercar Derechos es un programa de cercanía que fortalece el acceso a derechos y al sistema de administración de justicia desde una perspectiva interseccional e intercultural. El PAD está compuesto

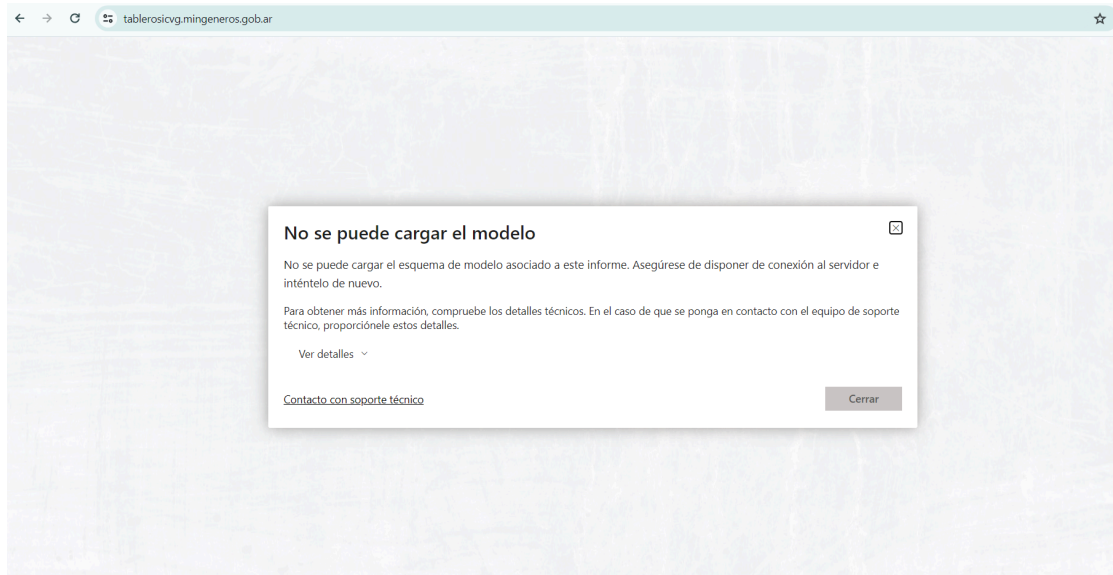
¹¹ Elaboración propia en base a información pública disponible en [Presupuesto Abierto | Sitio del ciudadano - Explorador de apertura programática](#). Aclaración metodológica: para calcular las variaciones reales, se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional. Para realizar comparaciones del presupuesto vigente, se utiliza como deflactor la inflación promedio interanual con la proyección de inflación mensual del BCRA REM para 2024 (247%).

por equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la abogacía, psicología y trabajo social, presentes en todo el país que brindan un acompañamiento integral realizado por parte de equipos especializados interdisciplinarios constituidos en todo el territorio nacional y que brindan espacios de escucha presenciales, acompañamiento psicosocial, asesoramiento jurídico, presentaciones y seguimiento en causas judiciales, gestiones para el ingreso al Programa Acompañar, articulaciones con distintos organismos para el acceso a políticas y programas que garantizan los derechos económicos y sociales, la conformación de espacios grupales para el acompañamiento psicosocial de las personas en situación de violencia de género, entre otras acciones.

Según el Informe de Gestión 2023 del MMGyD, desde su lanzamiento en junio de 2021 hasta la fecha de dicho informe, se crearon 59 equipos interdisciplinarios en todo el territorio nacional integrados por profesionales de la abogacía, la psicología y el trabajo social¹², con capacitación específica para desempeñarse como facilitadorxs interculturales. El PAD acompañó **a 30.902 personas en situación de violencia durante dicho periodo.**

De acuerdo al Informe del Jefe de Gabinete ante el Senado, y a partir de datos del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), hasta el 31 de marzo de 2024, asistió a **33.067 personas** en dicha situación. Por lo tanto, **se puede concluir que en lo que fue el 2024, hasta fines de marzo, el PAD continuó en funcionamiento bajo la nueva gestión de gobierno, alcanzando a aproximadamente 2.100 personas en el primer trimestre del año.**

La información estadística sobre las situaciones acompañadas por el PAD y las acciones realizadas por las profesionales se encontraba anteriormente disponible en un tablero interactivo, de acceso público a toda la ciudadanía. No obstante, actualmente el tablero no se encuentra activo:



¹² Para más información sobre la localización y funcionamiento de los equipos del PAD ver: Subsecretaría de políticas contra la violencia por razones de género del MMGyD de Nación (2023): Informe de gestión 2019 - 2023.

Cabe destacar que el financiamiento del PAD incluye no solamente fondos asignados por el Estado Nacional al Ministerio de Capital Humano sino también fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)¹³.

Las entrevistadas mencionaron diversas críticas respecto a la implementación del PAD durante la gestión anterior, especialmente que su alcance era limitado en el territorio. No obstante, una de las entrevistadas advierte sobre el empeoramiento de esta situación a partir del vaciamiento de los equipos que estaban activos:

*“Los equipos PAD siguen estando en los territorios, pero con dos diferencias fundamentales. Por un lado, **han despedido a la mayoría de las coordinadoras provinciales. Y no las han vuelto a designar. Tanto las coordinadoras provinciales como las trabajadoras que eran apoyo administrativo** de cada equipo PAD dependían de la planta del Ministerio y **fueron despedidas, quedaron pocas coordinadoras provinciales**. Se van debilitando a los equipos PAD porque necesitan estos apoyos administrativos. Si le sacas la coordinadora provincial y las administrativas, por ejemplo, en provincias donde llegan a tener 7 mil casos, que es una demanda enorme, ¿Quién organiza esa parte administrativa, la demanda, los turnos? Se va debilitando todo.”*

IV. Traslados interregionales de personas en situación de violencia por motivos de género y de familiares

Desde marzo de 2021 el MMGyD contaba con un [convenio de articulación con Aerolíneas Argentinas](#) con el objetivo de establecer acciones coordinadas para llevar adelante traslados interregionales de personas en situación de violencia por motivos de género y de familiares y/o personas del círculo de confianza, así como también de familiares y allegados de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios. Según el informe de gestión del ex MMGyD, en el marco de ese convenio se realizaron más de 180 traslados para el acompañamiento de personas en situación de violencia e hijas/os.

Una de las entrevistadas, funcionaria a cargo de un área de género de un municipio, destacó que el convenio que tenía el ex MMGyD para brindar de manera gratuita desde el Estado Nacional los gastos en pasajes para el traslado de las mujeres y diversidades y sus hijos/as en situación de violencia desde una provincia a otra era fundamental para su jurisdicción, y cómo la interrupción de esta política por parte del Estado Nacional las afectó en el abordaje de casos de violencia. La entrevistada dijo además que si el Estado nacional no cubre esos gastos como municipio no es posible afrontarlos:

“Tenemos mujeres que no tienen recursos, no tienen ingresos, que quieren retornar a sus provincias de origen, donde está su casa, su familia, su contención, y nos dificulta mucho poder hoy facilitarles el pasaje de aéreo, porque antes trabajábamos. Sin un Estado presente, las mujeres en situación de violencia de género ni siquiera pueden salir de la provincia para volver a reunirse con sus familias de origen”.

V. Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género

¹³ [Programa de Fortalecimiento de las Acciones de Protección contra las Violencias por Motivos de Género.](#)

Esta red tiene por objetivo implementar políticas de cercanía en la prevención, asistencia, protección, fortalecimiento del acceso a la justicia y abordaje especializado e integral de las violencias de género. Se trata de una política del ex MMGyD en articulación con el Ministerio de Transporte, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) y municipios. La Red se encuentra constituida por dispositivos que funcionan en espacios ferroviarios, en los que equipos interdisciplinarios brindan contención, asistencia y asesoramiento a mujeres, LGBTI+, familiares y personas allegadas de quienes están atravesando situaciones de violencia de género. Hasta diciembre de 2023, funcionaban 5 dispositivos, ubicados en 5 estaciones ferroviarias de la provincia de Buenos Aires: las estaciones de Moreno, La Matanza, Lomas de Zamora, Pilar y San Martín. **El dispositivo de Moreno ya no está en funcionamiento.**¹⁴

Según el Informe de Gestión 2023 del MMGyD, a partir de datos del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género, desde la inauguración del primer dispositivo en Moreno en enero de 2021¹⁵ hasta noviembre de 2023 la Red asistió a más de 9.853 personas en contexto de situaciones de violencia de género y fueron atendidas más de 15.500 consultas para el acceso a otras políticas públicas.

Para el primer trimestre de 2024, el Ministerio de Capital Humano informó en la Sesión Informativa ante el Senado un acumulado de **10.143 personas en situación de violencia de género asistidas desde la implementación de la Red hasta el primer trimestre de 2024, lo cual indicaría que la Red atendió aproximadamente a 300 personas en los primeros tres meses del año.**

VI. Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por Motivos de Género (PAU)

Este Programa está destinado a la contención y asistencia, de manera integral, a familiares o personas cercanas a víctimas de violencias extremas por motivos de género en todo el territorio de la República Argentina. Entre sus prestaciones, se encuentran el asesoramiento legal, el acompañamiento psicosocial y un apoyo económico equivalente a cuatro (4) salarios mínimos, vitales y móviles.

Ante el Senado, el Ministerio de Capital Humano informó en la Sesión Informativa que desde su implementación el Programa gestionó un total de 638 ingresos para el otorgamiento del apoyo económico.

El Informe de Gestión 2023 del MMGyD informaba que se habían otorgado 623 ingresos desde su lanzamiento en junio de 2022, lo cual indicaría **que la gestión de gobierno de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género otorgó 15 de esos apoyos.**

VII. Reparación económica para hijos/as de víctimas de femicidio o fallecidas a causa de violencia por motivos de género (RENNYA)

Existe un tablero interactivo público que cuenta con información sobre los titulares de derechos del RENNYA, la cantidad de solicitudes de ingreso al RENNYA por mes-año y jurisdicción y otros datos de interés. Los titulares de derechos del RENNYA son los niños niñas y adolescentes hijo/a de víctimas de

¹⁴ La Subsecretaría publicó en LinkedIn los dispositivos en funcionamiento actualmente, citando únicamente al dispositivo de Lomas de Zamora, La Matanza, San Martín y Pilar.

¹⁵ [MMGyD \(2021\). Primera sede de la Red de Asistencia Integral de las violencias de Moreno](#)

femicidio u homicidio por causa de violencia intrafamiliar. Según un tablero interactivo público de la SENAF¹⁶, que fue actualizado por última vez en diciembre de 2023, se alcanzó hasta esa fecha un total de 1298 titulares, incluyendo la nómina vigente de ese mes¹⁷ más los retroactivos. El tablero no cuenta con datos actualizados para 2024.

Ante el Senado, el Ministerio de Capital Humano informó en la Sesión Informativa que *“desde el comienzo de su implementación y hasta marzo de 2024, se iniciaron 2.114 solicitudes, y se registran 1.268 personas que perciben la Reparación”*. La información disponible entonces resulta poco clara, ya que el dato publicado como titulares vigentes y retroactivos es mayor al dato informado por el Ministerio de Capital Humano.

VIII. Ley Micaela

Hasta la fecha, **el Ministerio de Capital Humano no ha publicado información sobre la cantidad de máximas autoridades de cada organismo que hayan realizado la capacitación en Ley Micaela**, ni tampoco datos actualizados en relación a los programas de certificación que prevén implementar los 8 ministerios, como así también los demás organismos del sector público nacional.

La única información disponible al respecto se encuentra en una [publicación](#) realizada por la subsecretaria Barcia en su perfil de LinkedIn donde anunció que había enviado al Instituto Nacional de la Administración Pública el *“Programa de capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres - Ley 27.499 Ley Micaela-, a implementarse desde la Subsecretaría a mi cargo y dirigido al personal de la Administración Pública Nacional”* indicando además que había solicitado *“la gestión de un enlace de inscripción y difusión de la capacitación obligatoria en Ley Micaela”*. En la misma publicación estima que la fecha de inicio de la capacitación sería el 30 de mayo.

Políticas de género bajo ataque y crecientes discursos de odio

Además de la desjerarquización de la institucionalidad de género a nivel nacional, diversas decisiones político institucionales, tanto del orden legislativo, presupuestario como simbólico, han marcado el rumbo en el que el nuevo gobierno lleva adelante las políticas de derechos humanos y la agenda de la igualdad de género en particular.

En enero, en el marco del Foro Económico Mundial, en la ciudad de Davos, Suiza, el Presidente Javier Milei atacaba las políticas públicas en pos de la igualdad de género afirmando que *“En lo único que devino esta agenda del feminismo radical es en mayor intervención del Estado para entorpecer el proceso económico, darle trabajo a **burócratas que no le aportan nada a la sociedad, sea en formato de ministerios de la mujer u organismos internacionales** dedicados a promover esta agenda”*.

Entre las primeras iniciativas legislativas presentadas ante el congreso por el gobierno, el proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (conocido como “Ley Ómnibus”) incluyó una modificación de la Ley N° 27.499 **Ley Micaela**. La modificación propuesta reduce el alcance y el impacto de la Ley, cercenando su objetivo fundamental al eliminar la obligatoriedad de la formación para

¹⁶ [Tablero interactivo público de la SENAF](#)

¹⁷ Titulares bajo programa y montos liquidados en el mes de referencia.

todos los ministerios y organismos estatales y limitar su delimitación únicamente a los “organismos competentes” y reduciendo la delimitación de la capacitación a la problemática de “violencia familiar”.¹⁸

A fines de febrero, otra de las acciones contra las políticas de igualdad tuvo lugar cuando, por decisión presidencial, **se prohibió el uso del lenguaje inclusivo en documentos de la administración pública nacional**. El vocero presidencial afirmaba además, en contexto de una conferencia de prensa, que se prohibía “*todo lo referente a la perspectiva de género en toda la administración pública nacional*”. Días antes, el Ministerio de Defensa mediante Resolución 160/2024 prohibió la utilización del llamado “lenguaje inclusivo” en el ámbito del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y los organismos descentralizados de ese Ministerio.

El 8 de marzo de 2024, primer Día Internacional de la Mujer bajo la nueva gestión, el Gobierno comunicó que el **Salón de las Mujeres Argentinas del Bicentenario de la Casa Rosada pasaría a llamarse el Salón de los Próceres**. El anuncio fue acompañado de un video institucional en el que se observa cómo se cubren los cuadros de las mujeres por varones. El vocero presidencial dijo en ocasión de presentar la iniciativa “*Que haya un Salón de las Mujeres tal vez sea hasta discriminador para los hombres*”.

El vocero del Gobierno utilizó una expresión similar en el mes de mayo al referirse al ataque y crimen de odio de cuatro lesbianas, atacadas por su condición de tales (en el cual fallecieron tres de ellas y una continua internada a la fecha), en el barrio de Barracas, en donde afirmó que “*sería injusto hablar solo de este episodio cuando la violencia es más abarcativa*”.

Estas expresiones desde el Estado Nacional generan especial preocupación en el marco de un alza de los crímenes de odio en los últimos años, según observan organizaciones de la diversidad. A partir de un [relevamiento del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+](#), gestionado por la Defensoría LGBT de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación junto a la Federación Argentina LGBT, realizado a partir de diversas fuentes (y que puede incluir un subregistro) en el 2021, los crímenes de odio registrados por este Observatorio habían sido 120. El año siguiente alcanzaron 129. Y en el 2023, fueron registrados 133 crímenes de odio “en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia” (Agencia Presentes, 2/5/2024).

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como la “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) expresó a fines de febrero preocupación por “el discurso emitido desde las más altas autoridades”, acompañado de decisiones del nuevo gobierno que para el Comité expresan “*un retroceso en los marcos legales e institucionales desarrollados por el Estado argentino para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*”. Además, el Comité de Expertas lamentó “*la decisión de degradar el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad al rango de subsecretaría, lo cual impacta directamente sobre las capacidades estatales para prevenir, atender y proteger a las mujeres frente a la violencia de género. De igual manera, preocupa que la nueva institucionalidad establecida en su reemplazo no cuente con las partidas presupuestarias necesarias para desarrollar e implementar políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*”.

¹⁸ Para más información sobre la modificación propuesta y su impacto en las políticas de género ver [ELA \(2024\): Análisis del proyecto de Ley Ómnibus](#).

Las referentas de áreas de género entrevistadas en el marco del presente monitoreo identifican que hay claros retrocesos a nivel sociocultural y político derivado de los discursos de odio y deslegitimación de la agenda de género que circulan actualmente:

“Hoy amanecemos con una instancia de escrache por parte de un agresor. Vemos cómo se empieza a materializar el cuestionamiento no tan solo al acompañamiento que se hace desde nuestro espacio, sino también a las medidas que van saliendo. Vemos cómo se va armando el sentido común en estos discursos de odio. Mirando el horizonte se van presentando estos escenarios donde resalta el odio, y ya en realidad no es tan solo discutir sentido en una medida, sino ahora es cómo se legitiman otras formas de pensar, tratando de hacer tambalear a estos espacios que son fundamentales, y que realmente lo estamos haciendo con mucho esfuerzo.”

“Nos lleva a pensar en los discursos de odio también que hay. Todas las cuestiones que se han logrado fue porque el Estado estuvo presente y el Estado con todos sus poderes, poder judicial, poder legislativo, poder ejecutivo, pudo trabajar en toda esta temática. (...) Un varón de la zona, la expresión que hizo fue ah, ‘ahora ya no va a estar más el ministerio, ya no tienen quien las proteja’. Mire usted lo importante que es que nuestra institución tenga hoy jerarquía, ¿no?”

“Yo no lo veo muy alentador, el Gobierno Nacional que hoy tenemos para mí no está ayudando ni a mujeres ni a ningún género. Yo creo que está empoderando más a los varones que darle herramientas a las mujeres y a cualquier género para que puedan salir de la violencia.”

Las entrevistas realizadas observan que hay una desarticulación y vaciamiento de las políticas orientadas a prevenir, atender y proteger a las mujeres y diversidades en situación de violencia. La reducción de muchos de estos programas e incluso la interrupción de hechos de muchas de las acciones que se venían realizando afectan las posibilidades de sostener un abordaje integral que acompañe a la víctima a salir del vínculo de violencia y resguardarse. A tan solo 6 meses del cambio de gestión, ya se perciben efectos negativos:

“La situación económica creo que está complicando mucho más todavía estas situaciones porque a veces incluso no quieren realizar una denuncia de alguna situación de violencia que hayan pasado por esto, pensando en lo que es la cuestión económica.”

“Hay necesidades y entendemos que la problemática de la violencia por motivos de género va a crecer en este contexto que estamos atravesando a nivel país, ya lo estamos viendo en la guardia que tenemos las 24 horas, atendida por una profesional.”

Entre las entrevistadas, solo una de ellas tuvo la oportunidad de tener una reunión con la Subsecretaría mientras que las restantes 3 manifiestan no haber tenido ningún tipo de comunicación con la subsecretaría o personas de su equipo. Esto se traduce en una sensación generalizada de incertidumbre respecto a cómo continuarán los programas que se venían implementando, si habrá nuevos programas y la manera en que se articulará con los territorios:

“Con nosotros nadie se comunicó. De hecho hasta con los equipos que trabajamos nos preguntamos si sigue existiendo, nos hemos preguntado, ¿seguirá existiendo?, ¿habrá gente? Es raro, no sabemos qué existe y qué no.”

*“Cero contacto con Nación tenemos. El escenario parece difícil y **lo que llama la atención es la falta de comunicación desde la subsecretaría de protección contra la violencia de género con las***

provincias. Por lo que veo hay bastante incertidumbre en relación a cuáles son las políticas públicas que se van a llevar adelante, cuáles son a sostener, de qué manera, aunque las reformulen, pero tampoco está claro cuál es el objetivo de la gestión y qué horizontes se plantean y mucha falta de contacto.”

Las entrevistadas mencionaron que haber contado con un Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de Nación fue beneficioso para la legitimación y valorización de las políticas de género en los distintos territorios:

*“Creo que de cara a lo que se va a venir a futuro, es complejo sobre todo el apoyo institucional y político de estos espacios. Al no tener un ministerio, también nosotras hemos tenido algunas discusiones sobre si seguimos existiendo, si no seguimos existiendo, si este espacio está, si seguimos trabajando, sí no. Vamos a seguir trabajando, pero obviamente que **sin un apoyo institucional a nivel nacional es muy difícil, y de recursos** como fue el AcompañAR, que fue importantísimo para el momento que también estábamos pasando.”*

La desjerarquización del Ministerio, acompañada por la mayor difusión de discursos de odio y el ataque a la agenda de género, es percibido como un retroceso en distintos sentidos para las entrevistadas. Desde lo simbólico, en tanto que mensaje social sobre qué importancia tiene la tarea de erradicar toda forma de violencia:

*“la pérdida a nivel simbólico ni te explico y en un contexto, no solamente en términos presupuestarios, sino que **hay una hipermasculinización de los liderazgos políticos, de discursos de odio y discursos violentos legitimados como una forma de resolver la conflictividad social, frente a un recrudescimiento de la crueldad también con expresión en hechos de violencia y frente a eso tenes a un Estado cada vez más debilitado en sus intervenciones.** Por eso, si vos tenes un Ministerio vos tenes un apoyo en términos de representaciones y sentidos en torno a lo que el Estado tiene que hacer, en torno a lo que se prioriza como problemática social. Esas cuestiones tienen un sentido simbólico tremendo”*

“Es un cambio de paradigma. Pareciera que, bueno, no pasó nada, pero en realidad sí, ¿no? Sacamos un ministerio y pusimos una Subsecretaría, y parece que no pasó nada. Pero es que sí pasa dentro de lo simbólico y dentro de los recursos que se brindan.”

“Mientras se permitan esos discursos a nivel nación, yo creo que las provincias, llámese esta o cualquier provincia, van a empezar a tomar esos discursos y cada vez va a ser progresivo eso en función de la tarea que vamos haciendo.”

Una de las referentas aludió a la reducción del enfoque de abordaje, donde las desigualdades de género ya no son abordadas en su totalidad y esto refuerza la vulnerabilidad frente a los hechos de violencia:

“Comprendemos que si no abordamos las otras desigualdades no vamos a poder brindar algo de calidad dentro del Estado, y que pueda erradicar todas las violencias y las desigualdades.”

En este sentido, se menciona la articulación que se hacía con distintos ministerios y organismos estatales para implementar programas de un amplio abordaje, los cuales hoy también se encuentran en estado de vaciamiento:

“En su momento se trabajó con el programa de educación sexual y que se trabajó muy bien, pero realmente ESI y ENIA es lo que se trabajó. Y ahora se está desfinanciando digamos todo este programa.”

“Articulamos también con el Ministerio de Desarrollo Social en su momento, logramos bajar dos bancos de herramientas y brindarles a las mujeres herramientas de gran porte, ¿no? Que no vamos a poder lograr ahora, no lo creo que sea así.”

“Con el Ministerio de Economía, vinieron tanto por el programa de gestión menstrual que nos ayudó bastante. Pero sobre todo en términos teóricos y de inventar las herramientas para establecer un presupuesto con perspectiva de género. Y la verdad que fue importante.”

También se remarcó la importancia de que estas políticas estén jerarquizadas, para dar respaldo político y con recursos suficientes a las distintas intervenciones que se desarrollan en los territorios pero también como mensaje social de que es inaceptable cualquier expresión de violencia de género y discriminación:

“Todas estas cuestiones que se han logrado son importantes, y fue posible porque desde las instituciones y desde el Estado con todos sus poderes (poder judicial, poder legislativo, poder ejecutivo) se pudo trabajar en toda esta temática. Así que realmente es importante sin duda el Estado presente por estas cuestiones. El cambio cultural que es lo que nosotros estamos luchando y que va a llevar bastante tiempo, necesitan un Estado presente y con instituciones que sigan trabajando con toda esta temática.”

Una entrevistada menciona que otra consecuencia negativa del retraimiento que actualmente presenta la intervención de la Subsecretaría es que existen menos instancias de intercambio y diálogo federal. Estas articulaciones entre provincias y municipios son valoradas por la referenda como instancias importantes para pensar estrategias de abordaje de la violencia más efectivas y rápidas:

*“Y hoy en realidad no tenemos vínculo a nivel institucional, eso es un principio. **Tan simple como, por ejemplo, poder contar con el ministerio y si no es ministerio, digamos, con una entidad nacional que pueda articular y funcionar como un nexo en una red institucional, por ejemplo, cuando tenemos que hacer articulaciones, traslados, derivaciones o instancias para pensar el abordaje que tenemos integral ante las situaciones de violencia.** Creo que una de las dificultades que más vemos tiene que ver con eso, con la no articulación y no poder contar con un diálogo y con una posibilidad de poder generar acciones, líneas de acción con otros polos y demás.”*

Respecto a la institucionalización de la agenda de género y las políticas que se habían iniciado con el objetivo de fortalecer áreas locales, es importante mencionar que la interrupción del programa **GenerAR**.

Según el Informe de Gestión 2023 del MMGyD, desde su creación en julio de 2020 hasta la fecha de publicación de dicho informe, 17 provincias y 185 municipios fueron asistidos para la creación y el fortalecimiento de áreas de género y diversidad, financiándose 219 proyectos (de los cuales 41 correspondían a 2023).

Sin embargo, ante el Senado, el Ministerio de Capital Humano informó que hasta el 2024 se han financiado un total de 213 proyectos. Por lo tanto, de la comparación de cantidad de proyectos ejecutados e informados, **se estima que no se han ejecutado proyectos en la nueva gestión de gobierno. Ante el Senado, el Ministerio no brindó información sobre cuántos proyectos se han financiado en los primeros cinco meses del 2024.**

En relación a la asignación presupuestaria, el Ministerio de Capital Humano informa que el Programa Generar se encuentra bajo el Programa 21 de “Apoyo a la Implementación de Políticas de Género - Actividad 1 - Acciones vinculadas al Programa GENERAR” con un presupuesto de \$140.600.000,00, junto con otra línea bajo el Programa 19 de Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad - Actividad 4 - “Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad” por una inversión de \$75.000.000. Al mes de mayo esta partida se encuentra sin ejecución¹⁹.

Las referentes entrevistadas destacaron el financiamiento para el fortalecimiento institucional de las áreas de género- provinciales y/o municipales- a través del Programa Generar, y resaltaron que desde el gobierno nacional es importante que se continúe con la inversión en el fortalecimiento institucional de municipios porque muchas veces los municipios no tienen fondos para la compra de computadoras, para invertir en infraestructura u otras necesidades para el desarrollo de sus políticas públicas.

“El Generar nos dio insumos, recursos que cuando recién comenzás no tenés. Todas esas colaboraciones y esas articulaciones que pudimos lograr hicieron que nosotras nos potenciamos dentro de la ciudad, ¿no? Porque, bueno, no es menor, el tema de recursos, el tema de recursos físicos. Y la verdad que como esto fue un acompañamiento mutuo, ahora lo sentimos muchísimo, ¿no? Lo sentimos muchísimo dentro, tanto a nivel nacional como también a nivel provincial.”

También es importante señalar la situación en que se encuentran actualmente la publicación de estadísticas oficiales que publicaban desde la web del ex Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Estas constituían una importante fuente de información respecto al alcance de los distintos programas así como permiten contar con evidencia empírica respecto a la problemática de las violencias. Actualmente, los tableros interactivos que mostraban estos datos no se encuentran públicos.

Por último, respecto al cumplimiento de la [Ley 27.275 Derecho de acceso a la información pública](#) por parte de la gestión se observa que a mayo del 2024, la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, que constituye un sujeto obligado alcanzado por dicha normativa, no presenta una solapa de Transparencia Activa en su web.

Por su parte, la página web del Ministerio de Capital Humano presenta una solapa de transparencia activa, pero a 6 meses de asumido el gobierno, únicamente presenta información del organigrama y designaciones de sus máximas autoridades. Esta escasa información no cumple con los estándares mínimos que prevé el marco jurídico vigente en la materia, que incluye datos de estructura inferior, personal, transferencias, auditorías, datos de la persona responsable de acceso a la información pública del organismo, entre otros.

En consecuencia, en la actualidad nos encontramos con una gran dificultad para poder contar con información oficial respecto a la implementación de los programas dependientes de la Subsecretaría. Contar con información pública es necesario para poder monitorear el correcto y efectivo cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Estado. La red de LinkedIn de la subsecretaria Barcia no constituye un medio de comunicación formal. No es un canal efectivo para la visibilización de las acciones del área a su cargo ni respeta la ley de acceso a la información.

¹⁹ Información disponible en [Presupuesto Abierto | Sitio del ciudadano - Explorador de apertura programática](#), al 28 de mayo de 2024.